

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

CORRECCION de errores al Decreto 56/2000, de 21 de marzo, por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y personal laboral de la Consejería de Cultura.

Advertido error material en el Decreto 56/2000, de 21 de marzo, por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y laboral de la Consejería de Cultura, publicado en el D.O.E. n.º 36, de 28 de marzo, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

- En la página 2618, en el Anexo I relativo al personal funcionario, en el puesto con número de control 7502:
En la Columna de Denominación, donde dice: «J. Neg. de Federaciones y Asociaciones», debe decir: «J. Neg. de Federaciones y Entidades Deportivas».
En la Columna de Méritos, donde dice: «Exp. en relaciones con Federaciones y Asociaciones Deportivas», debe decir: «Exp. en relaciones con Federaciones y Entidades Deportivas».
- En la página 2620, en el Anexo II relativo al personal laboral, en el puesto con número de control 593, en la Columna de C. Trabajo, donde dice: «Servicios Centrales», debe decir: «Servicios Territoriales».
- En la página 2622, en los puestos con números de control 9952 y 9953, en la Columna de Observaciones, donde dice: «Fines de Semana y Festivos (53,33)», debe decir: «(53,33%)».
- En la página 2624, en los puestos con números de control 9946, 9947, 9948 y 9949, en la Columna de Observaciones, donde dice: «Fines de Semana y Festivos (53,33%)», debe decir: «(53,33%)».
- En la página 2625, en el puesto con número de control 9950, en la Columna de Observaciones, donde dice: «Fines de Semana y Festivos (53,33%)», debe decir: «(53,33%)».
- En la página 2625, en el puesto con número de control 9945, en la Columna de C. Trabajo, donde dice: «Centro Rest. Bienes Inmuebles», debe decir: «Centro Rest. Bienes Muebles».

CORRECCION de errores al Decreto 57/2000, de 21 de marzo, por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y personal laboral de la Consejería de Obras Públicas y Turismo de la Junta de Extremadura.

Advertido error material en el Decreto 57/2000, de 21 de marzo, por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y laboral de la Consejería de Obras Públicas y Turismo, publicado en el D.O.E. n.º 36, de 28 de marzo, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

- En la página 2649, en el Anexo I, relativo al personal funcionario, en los puestos con número de control 4948, 184, 4944, 4945, 4947 y 5742:
En la Columna de C. Especifico/Tipo, donde dice: «B1», debe decir: «B1/DF».
- En la página 2650, en los puestos con número de control 327 y 4949:
En la Columna de C. Especifico/Tipo, donde dice: «C1», debe decir: «C1/DF».
- En la página 2650, en los puestos con número de control 317, 5757 y 5758:
En la Columna de C. Especifico/Tipo, donde dice: «D1», debe decir: «D1/DF».

CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

CORRECCION de errores al Decreto 66/2000, de 4 de abril, por el que se regula la provisión interina de puestos de trabajo de personal docente no universitario.

Advertido error en el Decreto 66/2000, de 4 de abril, por el que se regula la provisión interina de puestos de trabajo de personal docente no universitario, publicado en el D.O.E. n.º 41 de 8 de abril de 2000, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 3118, artículo 4.º, apartado 1: